
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 28 DE ABRIL DE 1795.

Copenhague 2 de Febrero.

Acaba de publicarse aquí una orden por la qual se previene que todos los Capitanes de barcos Dinamarquese s que salieren de los puertos de este Reyno para los de las Potencias aliadas con cargamentos de salitre, hayan de producir á su regreso una certificacion de como realmente vienen de aquellos puertos. El motivo de esta orden fué saber el Almirantazgo que varias cargas de salitre se habian descargado en el mar, y pasado á bordo de naves Francesas.

Viena 18 de Febrero.

Ha aprobado el Emperador el plan para un empréstito de 6 millones de florines, que se juntarán mediante una lotería, quedando por garantes de su pago los Estados del Austria inferior. Las cédulas ó billetes serán de 250, de 500 y de 1000 florines, y el interes de 4 por 100; habrá una suerte de 146,680 florines, que tocará á uno de los billetes de 1000; y se sorteará esta lotería en 12 diferentes épocas, executándose el último sorteo el año de 1807.

Las ofertas patrióticas hechas recientemente para contribuir á los gastos de la presente campaña importan cerca de 6 millones de florines.

Con un billete escrito de puño propio ha pedido S. M. I. al General Conde de Clairfait vuelva á encargarse del mando del ejército de que habia hecho dexacion hace 2 meses, y sólo lo conservaba interinamente.— Háblase de que el mismo Soberano se transferirá al ejército para asistir á la abertura de la quarta campaña, cuyo plan formado aquí se ha enviado ya á nuestros Generales.

Prosiguen las disposiciones mas vigorosas para la defensa de Italia.

Segun avisos recientes de Constantinopla se ha ajustado la desavenencia que hace mucho tiempo subsistia entre la Corte de Rusia y la Puerta Otomana en orden al pago de un millon y medio de piastras que aquella solicitaba como indemnizacion de los perjuicios padecidos por los comerciantes Rusos durante la guerra última. Se han convenido ámbos Ministerios en reducir dicha suma á la de 2300 piastras, y el Divan mandó entregarla inmediatamente al Enviado de Rusia. Dícese haberse observado en la negociacion final de este asunto que el Gabinete Turco procedió con el mayor miramiento y cuidado de no disgustar de modo alguno al Ministerio de Petersburgo, lo qual se atribuye entre otras causas á las turbulencias intestinas que se asegura tienen ahora conmovida á Constantinopla con motivo de la gran escasez de víveres que padece el pueblo; ha habido en ella varios incendios, dos de los quales si no se hubiesen descubierto con tiempo hubieran ocasionado grandísimos daños, y destruido quizá toda la esquadra. Además de esto ha tenido la Sublime Puerta noticia de que en Adrianópolis y los contornos cometen graves excesos gavillas numerosas de malhechores, que obran de acuerdo con otras igualmente crecidas del Asia.

Wessel 28 de Febrero.

Antes de ayer atacaron vivamente los enemigos á Weissenau, pero fuéron rechazados con pérdida.

Segun cartas de Dusseldorf son harto tristes las noticias de los Ducados de Cléves, Moerts, Güeldres y demas Estados Prusianos del lado de allá del Rhin. A dichos paises han impuesto los enemigos una contribucion de 5 millones de florines pagaderos en un plazo muy limitado; los requerimientos de ropas no tienen término: la mayor parte de las fábricas está cerrada, y la gente de oficio muere en gran número á causa de la falta de víveres que es grandísima por estar cortada toda comunicacion con la Holanda. — Muchos habitantes de aquellas Provincias Unidas, aun de los llamados patriotas, empiezan á quejarse fuertemente de sus nuevos huéspedes.

Añaden los avisos de Dusseldorf que los Ingleses y Hannoverianos prosiguen retirándose, y que parece que los Franceses podrán quanto ántes entrar en la ciudad Prusiana de Lingen: á lo ménos sus puestos avanzados están ya muy cerca de ella.

Neuwied 2 de Marzo.

Hoy llegó aquí noticia de que el Feld-Mariscal Austriaco Bender ha conseguido recientemente una ventaja considerable en una refriega contra los Franceses, á quienes tomó 15 cañones.

El 18 del mes anterior concluyó el término perentorio señalado por los enemigos á la ciudad de Coblenza para el pago de su contribucion, y en el mismo dia debian aquellas tropas saquearla, segun la amenaza que hicieron para obligar á los habitantes; ya estaban colocados cañones en todas las calles para tener sujeto al vecindario: finalmente todo se hallaba dispuesto para aquella cruel execucion, quando repentinamente llegó un correo con el nuevo decreto de moderacion, de que ya se habló, con el qual se suspendiéron las bárbaras disposiciones, y se sosegaron todos los vecinos.

Francfort 25 de Febrero.

El 17 de este mes fué quando se puso en marcha para Westfalia la vanguardia del ejército Prusiano compuesta de 1400 hombres al mando del Conde de Kalkreuth; á fines de la semana próxima seguirá el mismo camino el cuerpo principal baxo las órdenes del Feld-Mariscal Mollendorff. A orillas del Rhin quedarán 1600 Prusianos, y todos los demas en número de 4500 irán á defender el territorio Prusiano en el Círculo de Westfalia.

Consta por noticias de Hungría que los Estados de aquel Reyno han expedido una circular haciendo pública su resolución de conceder al Emperador un don gratuito de 7 millones de florines, como un socorro para la continuacion de la guerra.

Aseguran que por falta de víveres se vió precisado el General Clairfait á retirar de las inmediaciones del Rhin una parte considerable de sus tropas.

Antes de ayer pasó por esta ciudad el batallon Austriaco de Salisburgo con música Turca; se dirige á Heidelberg, en donde se incorporará con el ejército del Imperio.—Ayer y hoy han transitado otras varias tropas.

Permanece todavía en Doersten el quartel general de los Austriacos. Su ala izquierda se apoya en la fortaleza Prusiana de Wesel, y la derecha se extiende hasta Munster.

Están los Franceses demoliendo el castillo de Rheinfels.— Por la suma escasez de víveres, por las grandes fatigas de la guerra, y por las continuas enfermedades y contagios que pa-

de-

decen los exércitos enemigos en las cercanías del Rhin, deserta diariamente gran número de sus soldados: y segun declaran con- testes ha perdido la Francia en este invierno, solamente por aquel lado, 300 hombres y un prodigioso número de caballos, que les es ya imposible reemplazar.

En Bergen de Noruega hubo el 20 de Enero un incendio tan voraz que solo en 8 horas consumió mas de 60 casas y muchos almacenes, regulándose el daño en mas de 600 rixdalers.

Lóndres 24 de Marzo.

De Portsmouth zarpó el dia 17 una esquadra á las órdenes del Contra-Almirante Colpoy, que va á cruzar en el Canal de la Mancha; consta de un navio de 98 cañones, quatro de 74, una fragata de 36 y dos de 32.

En la Gazeta de la Corte del 21 se ha publicado un extracto de los pliegos del Mayor general Williamson, que con fecha de 12 de Enero avisa desde la Jamayca varios acontecimientos militares acaecidos en la isla de Santo Domingo; el mas importante de ellos es el abandono del castillo de Tiburon, el qual se executó el 29 de Diciembre. Mandaba en aquel puesto Mr. de Sevre con 490 hombres, de los que solamente 40 eran Ingleses, y los demas paisanos y negros. Los rebeldes componian un total de 300 hombres entre negros, mulatos y 800 hombres de tropas. El ataque duró 5 dias consecutivos, al fin de los quales habiendo perdido Mr. de Sevre 10 Ingleses, 120 paisanos y 170 negros, se retiró con los 190 hombres restantes, pasando por medio de las emboscadas de los enemigos. Los únicos Oficiales de su destacamento que perdieron la vida fuéron el Teniente Baskerville, y el Caballero Duplessis. Quedaba aquella tropa campada en el puesso de Yrois para cubrir y defender el distrito de Jeremias con los refuerzos que desde allí le han enviado.

Por un bergantin de las Bermudas recién entrado en Douvres se ha sabido que la esquadra del Almirante Murray ha apresado en los mares de América y enviado á aquellas islas una embarcacion fletada en Burdeos, que llevaba por cuenta de la Convencion de Paris una suma de 250 libras sterlinas. Declaró el Capitan de la presa que en varias partidas ha despachado á América la Convencion 25 millones de libras tornesas en dinero.

El 4 del corriente informó Mr. Pitt á los comerciantes que

trafican en vino que desde el 23 de Febrero tenian que pagar un derecho adicional de 20 libras por tonelada.

Entre 11 billes del Parlamento sobre asuntos públicos y particulares, que acaba de sancionar el Rey, se halla el del empréstito de 18 millones de libras sterlinas por cuenta de la Gran Bretaña y del Emperador.

En los dias 17 y 20 examinó la Cámara alta otros dos cargos de la causa de Mr. Hastings: el uno de ellos era relativo al trato dado á la abuela y á la madre de Azoph Ul-Dowla, llamadas Munny Begum y Bow Begum, y en orden á haber faltado á un convenio ajustado con ellas; y el segundo sobre los regalos que habia recibido el acusado en los años de 1772, 73 y 74. El Lord Canciller, que parece hace las veces de Fiscal en la prosecucion de este proceso, acriminó mucho la conducta de Mr. Hastings en ámbas acusaciones, especialmente en la primera; pero el Lord Thurlow, que hace de defensor, expuso las razones que alegaba á su favor el acusado, y al fin se desecháron ámbos artículos como no probados por la Cámara de los Comunes.

En la Cámara baxa pidió el 17 licencia Mr. J. Frederick para presentar un bill en que se señalase un castigo riguroso contra las personas que roban cadáveres en los cementerios; pero no se le concedió el permiso por haber observado Mr. Mainwaring que el exámen de este punto podria producir fatales conseqüencias; y añadió que sentia ver que por una infundada compasion con los muertos, quisiesen ser rigurosos con los vivos.

El Parlamento Hibernico en su Cámara alta acordó el 5 de este mes, á proposicion del Duque de Leinster, dar gracias al Conde de Fitzwilliam por su conducta pública desde su llegada á aquel Reyno, expresando que por ella se hizo acreedor á la confianza de la Cámara. El dia 11 salió de allí aquel antiguo Virey á visitar sus haciendas en el Condado de Wicklow.

Se asegura constará de 20 navios de línea la esquadra Rusa que envia aquella Emperatriz á disposicion de la Inglaterra para la campaña de este año, y que se ha estipulado entre ámbos Gabinetes que dichas fuerzas navales no se emplarán en el Mediterráneo. Igualmente se dice que el ejército que ofrece la misma Soberana ascenderá á 40⁰⁰⁰ hombres.

Por avisos de Francia se sabe que en todos los puertos de la costa del Canal de la Mancha se están construyendo 300 barcos

cha-

chatos , los quáles han de estar precisamente prontos para el dia 1.º de Mayo. De esto se deduce que los Franceses no han abandonado su antiguo proyecto de hacer un desembarco en este pais. En nuestras costas se hacen disposiciones convenientes para lo que pueda acontecer.

Haya 12 de Marzo.

El Ministro de España , que residia cerca de los Estados Generales de las Provincias Unidas , ha salido de esta ciudad para embarcarse en Hamburgo.

El antiguo Consejo de Estado tiene orden de dar con la brevedad posible una cuenta exácta del estado en que se halla el tesoro nacional. Posteriormente se pidió otra razon de las fuerzas navales de la República , con expresion del número de buques que podrán alistarse para la primavera á fin de componer una escuadra que pueda inmediatamente salir al mar ; se pidió tambien noticia de las naves de guerra que fuéron escoltando al Stathouder y su familia á Inglaterra.

Avisan de Bois-le-Duc que el ejército Frances del Sambre y Mosa se aprovechó de la toma de Emmerick para pasar el Baxo-Rhin ; su ala izquierda se extiende hasta la del ejército del Norte. Este continúa su marcha y persigue á los aliados al otro lado del Ems , al paso que el otro se dirige hácia el rio Lippe.

Ginebra 10 de Marzo.

Al mismo tiempo que en Holanda se quejan los pueblos de las vejaciones de los Franceses , se quejan algunos vocales de la Convencion de Paris de que sus tropas no sacaron de la entrada en aquel pais todas las ventajas que podrian esperarse , y de que parecia que los vencidos habian dado la ley á los vencedores. Para sincerarse de este cargo la Junta de Salud pública hizo un discurso exponiendo su conducta en dicha expedicion. En él se advierten todas las astucias á que recurrió la Junta para seducir aquellos pueblos y apoderarse de sus bienes. Confiesa que si no se hubiesen concedido algunas ventajas en varias capitulaciones, especialmente en la de la Provincia de Zelanda, no se hubiera adquirido su conquista durante esta campaña, aun á costa de mucha sangre , y que si se hubiese querido ganarlo todo por la via de las armas, se hubiera perdido la escuadra Holandesa : declara que el ejército destinado á esta conquista no pasaba de 40000 hombres, pero que se echó la voz de que cons-

taba de 800: dice que la propiedad nacional pertenece *de jure* á los *conquistadores*: que se mandó á las tropas Francesas apoderarse exclusivamente de los castillos, de las esclusas, y de todas las plazas importantes: que empleasen á un mismo tiempo la prudencia y la fuerza, é impidiesen que se declarase contra ellas el ejército Holandes, al qual debian dispersar, dexándolo los Franceses á su espalda, para vaciar sus arsenales y llenar los de Francia. Al fin de esta apología se expresó que no seria fácil probar que se hubiese podido sacar mayor provecho de dicha expedicion, pues por ella *adquiria la Francia* muchos puertos de mar y una numerosa armada. — Todo esto manifiesta que la hermandad y union ofrecida á los Holandesas debe entenderse para despues que les hayan saqueado su pais. — Segun la misma relacion hay actualmente en Holanda 1200 Franceses.

A propuesta de la Junta de Legislacion se ha decretado que no se impongan otras penas ni castigos que los que se señalan en el Código militar y civil.

De la isla de Francia recibió la Convencion un recurso en que aquellos isleños se quejan agriamente del total olvido y abandono de su Metrópoli en medio de la general falta que padecen de todos los objetos de primera necesidad; y piden pronto socorros, asegurando que es tal su escasez de pan que quedaban reducidos á 6 onzas al dia.

De los Departamentos del Paso de-Calais y del Norte ha recibido dicha Asamblea una acusacion muy dilatada contra el Representante Joseph Lebon y sus cómplices. Se remitió á las 3 Juntas gubernativas con órden de que examinassen la conducta del acusado; el qual fué tan cruel en la comision que desempeñó en aquellos Departamentos en tiempo de Robespierre, como Carrier en el Vendée.

No pudiendo ya negarse el hambre que se padece en Paris, se esfuerzan en atribuirla á los intentos y manejos de los terroristas; así lo dixo Boissy d'Anglas á la Convencion en nombre de la Junta de Salud pública, y sostuvo que la carestía era facticia, pues aseguró que en el antiguo Gobierno, quando la poblacion de Paris se aumentaba con el concurso inmenso de forasteros y extrangeros, el consumo diario de harina no pasaba de 1500 sacos, y ahora que se ha disminuido tanto la poblacion no baxó de 1900 en los 10 últimos dias; y en algunos subió á 2118. Al fin añadió que ya se habian tomado medidas para remediar este mal.

Expresó luego Viltard que de 4 meses á esta parte llegaban cada dia á Paris 20 ó 30 mozos de la primera leva , y pidió los mandasen salir. Contestáron los vocales de las Juntas de Salud y Seguridad que ninguno de dichos mozos está allí sin causa legítima.— En seguida de un discurso muy largo y muy aplaudido que hizo Freron, propuso presentase la Junta de Legislacion un informe sobre todas las leyes que incluyen disposiciones tiránicas : que se revøquen las que existen contra las personas sospechosas , dando libertad á las que estuviesen presas , y devolviéndolas los bienes que tengan seqüestrados : que se forme una Junta de 20 Convencionales para preparar los medios de poner en planta la Constitucion del año de 1793, la qual sirva de base y reemplace precisamente al actual Gobierno revolucionario : que así que se sentencien los miembros de la Convencion actualmente acusados , se revean por las 3 Juntas las leyes sobre el modo de acusar y prender á los Representantes del pueblo , y que ninguno de ellos pueda ser juzgado por el Tribunal revolucionario , sino por la Convencion. Se mandó imprimir este discurso , y comunicarlo á las 3 Juntas.

No era exácta la noticia que se comunicó el correo último sobre la mudanza de los Generales de los exércitos Franceses. En la sesion del dia 4 de este mes dió cuenta Dubois-Crancé, por encargo de la Junta de Salud pública , de las nuevas disposiciones que las actuales circunstancias exígian se hiciesen en los exércitos de la Convencion : dixo que debía suprimirse el nombre del de los Ardenes y del Mosela , supuesto que excepto la plaza de Luxêmburgo (la qual puede mirarse como un prisionero de guerra dentro de Francia) no tienen enemigos con quienes pelear desde el mar hasta el Rhin ; que el exército del Norte, que cubria á Cambray el año último, ocupa actualmente á Groninga ; que el que tenga aquel nombre desde ahora debe proteger la Holanda ; que el del Sambra y Mosa unido á los del Rhin y del Mosela cubrirá el Rhin, y contendrá por allí los esfuerzos de los enemigos &c. Antes de proponer los términos del decreto añadió : „No habrá mudanza alguna en los Pirineos ; y aunque esperamos comunicaros quanto ántes noticias favorables del Vendée , conviene no obstante que el exército del Oeste y de las costas de Brest permanezca unido con el de las costas de Cherburgo para cubrir por aquel lado nuestras fronteras contra qualquiera ataque de los Ingleses,

ses, ó para amenazar su propio territorio en caso que mandeis acometerlo." El decreto aprobado por la Convencion contiene lo que sigue: „1.º El ejército del Rhin y el del Mosela formarán uno solo baxo el nombre comun de Rhin y Mosela; lo mandará el General Pichegrú. 2.º El General Jourdan mandará el del Sambre y Mosa, y Moreau el del Norte. 3.º En caso que estos 3 ejércitos obren de acuerdo los mandará en xefe Pichegrú. 4.º Los dos de los Alpes y de Italia quedarán unidos baxo las órdenes de Kellerman. 5.º y 6.º El General Shaeffer mandará el de los Pirineos Orientales, y Moncey el de los Occidentales. 7.º y 8.º El de las costas del Oeste tendrá por Xefe al General Canclaux, y el de las costas de Brest unido con el de Cherburgo al General Hoche."

En la misma sesion del dia 4 se arregló el modo de distribuir el pan, los víveres y demas objetos de primera necesidad á los habitantes de Paris.— Dió luego cuenta Carnot de que la Junta de Salud pública ha juntado los materiales para escribir la historia de la última campaña, para lo qual formó un Gabinete topográfico é histórico, en el que trabajan ya varios literatos y dibuxantes. Hizo despues con este motivo un dilatado discurso sobre las ventajas que supuso conseguidas por sus ejércitos.

En Tolon al celebrarse el 20 de Febrero una fiesta á la libertad hubo algun alboroto con derramamiento de sangre; pero al fin se sosegó.

El producto de las rentas de Francia durante el mes de Febrero fué de 60.580,918 libras, y los gastos ascendieron á 503.478,863: de forma que faltaron cerca de 443 millones de dicha moneda para igualar el cargo y la data.

Lisboa 8 de Abril.

Enterada S. M. del proyecto que formó el Teniente de Ingenieros Custodio Joseph Gomes de Villasboas para hacer navegable el rio Cavado, en la Provincia de Miño, desde Esposende hasta el vado del Bico: y noticiosa asimismo de la loable contribucion á que se ofrecieron para tan útil empresa los pueblos inmediatos á dicho rio, se sirvió aprobar la contribucion y el proyecto, y mandar se proceda á su execucion conforme al reglamento é instrucciones que acompañan á la Real Cédula expedida á este efecto. Igualmente ha nombrado S. M. para Director de la obra al mencionado Ingeniero.

A fines de Febrero se padeció en la ciudad de Aveiro una inundacion tan grande que fué preciso llevar en barcos la comida á los presos; en los parages mas altos se anegaron las tiendas, y por consiguiente fué general la consternacion de los habitantes; faltaba al mismo tiempo salida para las muchas aguas estancadas hasta distancia de 10 leguas. Desde la inundacion se padece en el propio pueblo una fiebre de que muere mucha gente en breves dias, lo qual se atribuye á los vapores mefíticos de las aguas detenidas.

Una Gazeta de esta capital incluye el curioso aviso siguiente: „Antonio Belfort anuncia al público que especulativamente ha descubierto el movimiento continuo: y se persuade ser el mismo que cierto Eclesiástico de esta provincia está practicando en una máquina mas ó ménos simplificada. Hace pública esta alegre noticia para gloria de la nacion, y utilidad de todos por quanto no habrá ya necesidad de máquinas movidas por animales, agua, ú otro qualquier agente.”

Villa de Sta. Olalla, partido de Toledo, 17 de Abril.
D. Ramon Sanchez Bula Mateos, Cirujano aprobado titular de esta villa, hizo el año último la operacion de batir las cataratas en ámbos ojos á Elias Diaz, de edad de 58 años, vecino de la villa de Aldea en Cabo, y á Joseph Arroyo de la del Casar de Escalona, de 42 años, quienes para dicha cura concurrieron á este pueblo; ámbos exercen desde entónces su oficio de labrador sin la menor incomodidad. Anteriormente en la villa de Velada batió otra catarata á Polonia Palacios, de edad de 60 años, á María Galana de 50, vecina de Lagartera, y á otras personas así de esta villa como de otros lugares, logrando los pacientes un total alivio.

Madrid 28 de Abril.

El Sábado de la semana anterior se vistió la Corte de gala en el Real Sitio de Aranjuez con motivo del cumpleaños de la Sra. Infanta Princesa del Brasil.

El Rey se ha servido nombrar para la Dignidad de Chantre de la Catedral de Cuenca á D. Agustin Yague y Mañas, Cura de la Parroquia de S. Miguel de Madrid: para el Deanato de la de Albarracin á D. Vicente Navarro y Dolz, Canonigo de Huesca: para la Canongía que este dexará á D. Antonio Buil: para la Dignidad de Sacrista de la Colegiata de Tremp, Diócesis de Urgel, á D. Bartolomé Claverol; y para una

una Canongía de la de Calaf, Obispado de Vique, á D. Joseph Alsina.

Continúan las ofertas hechas á S. M.

D. Bernardo Pedraza, Presbítero, vecino de Avila, el patrimonio y Capellanías de su casa, y su persona para servir en los hospitales del ejército como Penitenciario, Auxiliador, ó como Médico.

D. Pedro Valverde, vecino de la villa de Algarinejo, Reyno de Granada, su persona y bienes, la mitad de su sueldo, 100 rs. á cada voluntario, y 200 á cada contrabandista armado que se aliste.

D. Joseph Antonio de Hoyos, Prebendado, D. Joseph Antonio, su hermano, Capitan honorario, y Doña Rita Rubin de Celis, muger de este, 200 rs., una casa, y muchos pies de árboles que la pertenecen.

D. Antonio Benito García Fariña de S. Vicente, de Pontevedra, 150 rs. en cinco acciones.

D. Francisco Xavier de Asenjo, de Málaga, 390 rs., réditos de trece años de una Capellanía, los que corran durante la guerra, é igualmente los réditos de la Canongía Lectoral que goza.

El Abad y Monges del Monasterio de Bernardos de Sta. María de Rueda, Reyno de Aragon, 1500 rs. anuales, sus personas, y quantos bienes tiene el Monasterio, á mas de haber enganchado tres mozos á sus expensas, y contribuir con un real diario de sobreprest á cada uno de tres criados del Monasterio que tomaron las armas.

El Abad y Monasterio de Sta. Fe, de la Orden del Cister, extramuros de la ciudad de Zaragoza, 200 rs. al año durante la guerra.

D. Alonso Ximenez Chantre, Fiel general de Rentas en la villa de Conil, 100 rs. á cada voluntario, habiéndolo executado con 9.

La Abadesa y Religiosas del Real Convento de Sta. Clara de la villa de Castro Urdiales, 100 ducados.

D. Antonio Aguiar y Doña Gertrúdis Lamas, de Rivadeo, sus dos hijos con 8 rs. diarios á cada uno.

D. Joseph Calderon y Godoy, su persona.

D. Ceferino Alguacil, de Madrid, 2 caballos que tiene útiles.

El Abad y Monasterio Real de Beruela, 300 rs. anuales.

- El Marques de Cevallos, de Madrid, una casa de campo con su huerta cercada en las inmediaciones de Pamplona.
- D. Domingo Guezuraga, de Bilbao, 1^o pesos fuertes.
- D. Joseph Andres de Portillo, de Mataró, 4 individuos de talla de primera clase por 3 años, ademas de pagar á 35 individuos para los Somatenes, y de haber enganchado por su cuenta 6 artilleros de mar para los baxeles Reales: un 15 por 100 en lugar del 4, y hasta 2 años despues de hecha la paz.
- D. Joseph Andres García, de la ciudad de Santiago, 50^o rs. por 50 acciones de á 1^o cada una, que tiene en la Real compañía marítima.
- Fr. Joseph Antonio Guerrero, de Llerena en Extremadura, su persona para el ejército, marina ú hospitales.
- D. Joseph Ferrer Vidad, y su hijo, boticarios en S. Estéban del Palau, Corregimiento de Mataró, medicinas de balde á los enfermos transeuntes del ejército.
- El Lic. D. Gregorio María Roxo, de Valladolid, 2 rs. diarios durante la guerra.
- D. Francisco Castaño, Capellan, de Pontejos, provincia de Zamora, 50 rs. al año, y una Misa cantada cada mes.
- D. Fernando de Mestas y Estébanez, de Sta. María de Mourente en Galicia, 1100 rs. todos los años.
- El Ayuntamiento y Vecinos de la villa de Villanueva del Fresno, partido de Badajoz, á mas de los 50^o rs. que ofreció del sobrante de su pósito, 2^o pies de encina que se están cortando en su término de orden de S. M., excepto la parte que en ellos pueda tener la Exc. Sra. Marquesa de Villena como comunera de los montes.
- Joseph Leal, Sargento de granaderos de las Milicias urbanas de Badajoz, su prest, pan, y demas utensilio que devengue estando sobre las armas durante la guerra.
- D. Francisco de las Heras y Montes, de la ciudad de Valencia de D. Juan, la tercera parte de su sueldo durante su interinidad, y su persona y bienes.
- El Concejo, Justicia, Regimiento, y Procurador Síndico general de la villa de Manrique, provincia de la Mancha, 30^o rs. del pósito en 15 acciones que tiene en el Banco nacional.
- D. Nicolas Martin Ximeno, vecino de Cazorla, su persona y dos escopetas.

D. Joseph Conde Viboras, Presbítero, y D. Joseph Antonio Salas, de Baeza, sus personas para las armas.

A consulta del Consejo de Indias de 11 de Setiembre de 1793 fué servido S. M. resolver se aumentasen las 30 plazas de Agentes y Solicitadores para los negocios de aquellos dominios en la Corte hasta el número de 50; en su cumplimiento propuso el mismo supremo Tribunal sujetos para ellas en posterior consulta de 6 de Agosto de 1794, acompañando las ordenanzas formadas para su gobierno: y habiendo en otra de igual fecha hecho presente las ventajas que se podrían esperar de la fixation del número determinado de Agentes sin privilegio exclusivo, se dignó S. M. resolver que permaneciendo el número de 50 Agentes aprobados y titulados, y las reglas y ordenanzas propuestas para su gobierno, puedan los vasallos de Indias confiar sus poderes y encargos á los sujetos que fueren de su agrado y confianza, no siendo de los excluidos y prohibidos por leyes y ordenanzas, usando de la libertad que en este asunto gozan los de estos Reynos, con tal de que los sujetos á quienes sin ser Agentes de número los vasallos de Indias cometan sus poderes, los presenten en dicho supremo Consejo que se informará de sus circunstancias é idoneidad, y si no fuesen las que corresponden, hará que los substituyan en el Agente del número que ellos mismos elijan con facultad de removerle, y nombrar otro quando tuvieren por conveniente. Y habiéndose servido S. M. nombrar sujetos para completar las referidas 50 plazas de Agentes, los actuales son los siguientes: Don Joseph Miranda, D. Nicolas Fernandez Rivera, D. Andres Lidon, D. Francisco Gomez de Cos, D. Diego Paniagua, Don Francisco Ximenez Sarmiento, D. Luis Peralta, D. Félix Gil, D. Juan Escolano, D. Roque Torrejon, D. Alexandro Freyle, D. Domingo Sanchez Barrero, D. Juan Francisco Fernandez de Haro, D. Juan Ventura Cañas, D. Manuel Antonio Chavarría, D. Matías Cuende, D. Jacinto Sanchez Tirado, D. Andres Saturnino Blazquez, D. Joseph Llorente Perez, D. Pedro Alcántara Perez Delgado, D. Manuel Rodrigo Espinosa, D. Tiburcio Abad, D. Sebastian Martin de Roxas, D. Ramon Rodriguez Prieto: D. Ramon Teodoro Moreno, D. Saturio Angel de Velasco, D. Vicente Frisé, D. Narciso Sainz de Azofra, D. Ramon Royo y Pueyo, D. Diego Borrero, D. Marcos de Urquidi, D. Tomas Velloso, D. Lorenzo

Roman Cayon, D. Alexandro de Amírola, D. Juan Gabriel Fernandez Serrano, D. Luis Prieto de San Martin, D. Santiago Fernandez de la Reguera, D. Manuel Nuñez Pardellano, D. Gregorio Saiz de la Fuente, D. Lucas de Foronda, Don Juan Antonio de Cortabarría Santa Cruz, D. Francisco Ignacio de Arrieta, D. Tomas Ortiz de Lanzagorta, D. Gregorio Labiano, D. Manuel Domingo Sanchez, D. Manuel Carballo, D. Joseph Ramon Alegre, D. Christóbal Gomez Güemes, y D. Ignacio de Luna. Lo que se participa al público de acuerdo de dicho supremo Tribunal, á consecuencia de haber S. M. condescendido con la solicitud que han hecho los mencionados Agentes del número de Indias sobre que se publiquen en la Gazeta sus nombramientos, para que se tenga noticia de ellos en aquellos y estos dominios.

En la Intendencia de Ejército y Provincia de Extremadura, y por la Escribanía de D. Fernando Alonso Paredes, penden autos de inventario de los bienes que quedáron por fallecimiento del Comisario Ordenador D. Juan Antonio Gardon de Pericaud, natural de la ciudad de Grenoble en Francia, á los quales han salido varios acreedores; y por providencia del dia 11 de este mes se ha mandado citar á los que se consideren con derecho á dichos bienes, quienes comparecerán en el término de dos meses.

El 17 del corriente se perdiéron en Cádiz seis Vales Reales de 150 pesos, de 15 de Setiembre de 1794, con los números 160, 145, 178, 464, 178, 479, 178, 481, 178, 484 y 178, 485, siendo su último endoso de D. Felipe Cosío en Sevilla á 8 de Abril á favor de D. Agustin Valverde del comercio de Cádiz; la persona que los haya hallado ó sepa de ellos lo avisará á D. Pedro Murgía, Director de Seguros en Cádiz, ó á D. Felipe Ladron de Guevara en Madrid, calle de la Cruz, número 19, quarto principal.

Los subscriptores á la nueva edicion del Diccionario geográfico universal, nuevamente añadido con gran número de artículos, acudirán á recoger el primer tomo y subscribir al 2.º á las Librerías de Barco, carrera de S. Gerónimo; de Bravo calle de las Carretas; y de Doblado, calle de Barrio-nuevo: en Cádiz en la de Pajares, en Valencia en la de Mallen, en Salamanca en la de Barco, en Málaga en la de los herederos de Aguilar, en Toledo en la de Medina, en Sevilla en la de Vazquez y Compañía, en Zaragoza en la de Polo y Monge, y en Barcelona en la de Gibert y Tutó. En todas permanece abierta la subscripcion.

De analogia inter scorbutum et quasdam febres tentamen; ó Memoria sobre la analogia del escorbuto y algunas fiebres, escrita por el Dr. D. Francisco Salvá, de la Real Academia de Medicina de Barcelona, para concurrir al premio de 40 doblones que la Sociedad Regia Médica de Paris propuso en 1790 al mejor discurso sobre dicha cuestión,

tion, y debia conferirse en 1793; disperso aquel sabio Cuerpo, y considerando el autor que su disertacion puede ser útil á los Médicos de los exércitos y esquadras para la curacion de las fiebres pútridas, que hacen tanto estrago, determinó darla al público. La divide en dos partes: despues de explicar lo que se entiende por enfermedades análogas, prueba en la primera que lo son el escorbuto y las fiebres llamadas de cárcel, de navio, de hospital, y las lentas nervosas de Huxham. En la parte segunda trata de la utilidad que de lo establecido en la primera puede sacarse para la curacion de dichas fiebres: habla del moderado uso que ha de hacerse de la lanceta, de los casos en que tienen lugar los eméticos y purgantes, de los daños que pueden resultar de los caldos de carne, y de algunos medicamentos que léjos de corregir la putrefaccion la aumentan: reconoce la utilidad de otros dados en gran cantidad, y variándolos segun las circunstancias; y previene que si se observan petechias ú otros síntomas que señala, se haga uso del zumo de plantas crucíferas, y de otros remedios que indica segun los varios casos. Véndese á 5 rs. en la Librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; en el despacho del Diario, carrera de S. Gerónimo; y en su puesto, puerta del Sol.

Año Christiano con las Dominicas y fiestas movibles que dió á luz el P. Croiset, y traduxo el P. Isla: en 18 tomos, adicionado con las vidas de todos los Santos que celebra la Iglesia de España, y todas las festividades de María Santísima particulares de nuestra península. Los que conocen el verdadero mérito del P. Croiset, y su magisterio en la vida espiritual, deseaban mucho tiempo hace que esta obra suya se completase para el uso de los Españoles, añadiéndola las vidas de Santos y festividades propias de la nacion. Deseaban igualmente que esto se practicase separando con crítica imparcial y juiciosa de las historias verdaderas aquellos hechos apócrifos que introduxo la supersticion ó la ignorancia, y segun el método usado por el P. Croiset en colocar despues de la vida de cada Santo las reflexiones, meditaciones y propósitos llenos de uncion y verdadero espíritu del christianismo: es útil no solamente á los seculares, sino á los Predicadores y Confesores. Todos apetecian unas adiciones arregladas á este método para completar una obra en todo uniforme. Esto es lo que se ha procurado desempeñar sin perdonar trabajo ni fatiga alguna. Las historias de los Santos están formadas con crítica y juicio, las reflexiones, meditaciones y propósitos contienen puntos sumamente interesantes á la religion y al aprovechamiento espiritual de cada uno, y están llenas de aquella solidéz y espíritu que comunican la sagrada Escritura y los Santos Padres á los escritos que abundan de sus sentencias y documentos: todo dispuesto y trabajado por encargo particular de la Real Compañía de Impresores y Libreros del Reyno por el P. Mtro. Fr. Juan Fernandez de Roxas, del Orden de San Agustin. A fin de que los sugeros que tengan el Año Christiano no carezcan de estas adiciones, se venderán separadas en 4 tomos, como tambien unidas á los meses á que corresponden de la obra principal, en todas las Librerías de esta Corte.

Historia de la vida y viages al rededor del mundo del célebre Capitan Cook, traducida del original Ingles por D. Cesáreo de Nava Palacio: tomo 2.^o y último. Se hallará venal igualmente que el 1.^o en la Librería de Escribano, calle de las Carretas, á la rústica á 17 rs., y en pasta á 21. Los subscriptores acudirán á recogerle á las Librerías donde hubieren subscripto.

Motivos de mi fe en Jesuchristo: obra escrita en frances por Mr. Vouglans para hacer ver á los incrédulos la divinidad de nuestra religion y de las sagradas Escrituras: que Jesuchristo es el verdadero Mesías, segun se justifica por el cumplimiento de las profecias en su persona: que es Hijo de Dios, como lo demuestran los milagros que obró en nombre de su Padre; y que asimismo es Dios, atendiendo á la verdad de sus predicciones: obra recomendada por quantos sabios Católicos la conocen, y con especialidad por N. S. P. Pio VI, como se advierte de la carta que escribió al autor y se incluye: un tomo en 8.^o Se hallará en la Librería de Frances, calle de las Carretas; en Cádiz en la de Pajáres, en Sevilla en la de Vazquez y Compañía, en Granada en la de Colon, en Barcelona en la de Sierra, en Valencia en la de Mallén y Compañía, en Zaragoza en la de Monge, en Valladolid en la de la viuda é hijos de Santander, en Salamanca en la de Barco, en Búrgos en la de Zuazo, en Santiago en la tienda de D. Fernando de Llano, y en Tuy en la de D. Juan Joseph de Asuaga, hijo.

Explicacion de la Regla de S. Benito, por el célebre D. Armando Boutiller de Rancé, traducida del frances por el R. P. Mtro. D. Juan de Sada: dos tomos en 4.^o con notas sabias. Véndese en la Portería de S. Bernardo de esta Corte, y en Valencia en casa de Mallén.

Diálogo entre el Amor y un Caballero viejo, hecho por el famoso autor Rodrigo Cota, el tio, natural de Toledo, el qual compuso la égloga que dicen de Mingo Revulgo, y es el primer autor de la Celestina, que algunos falsamente atribuyen á Juan de Mena. Siguen dos cartas en refranes de Blasco de Garay, Racionero de Toledo. Publícalas para utilidad de los aficionados á la lengua Española D. J. M. C. B. Véndese á 2 rs. en casa de Gomez, calle de las Carretas. Puede ir en carta.

Instruccion metódica para baylar con perfeccion la contradanza: se demuestran sus partes, compases &c. Véndese en las Librerías de Millana, calle de los Preciados; y de Higuera, gradas de San Felipe. Puede ir en carta.

Trages antiguos de Suecia, vueltos á estilar nuevamente desde el año de 1778, y usados actualmente en aquella nacion: se representan por tres figuras, es á saber, una dama, un caballero, y un militar, cuya estampa se hallará á 4 rs. en casa de Quiroga, calle de la Concepcion. La coleccion de trages de España, de que por fallecimiento de su autor solo hay hasta el número 76, se vende en la misma Librería á 4 rs. iluminada, y á 2 en negro cada estampa.